EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1218

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA--VENTA DE
TERRENOS

CALLE 5 NÚMERO 486
(entre 51 y 53)
LA PLATA

BOLLINI, MURO Y CA.
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
En LA PLATA
Avenida Independencia
Frente al Banco de la Provincia
83—BOLIVAR—85
BUENOS AIRES

RAMON ROMERO
Constructor de Empedrados

Ofrece sus servicios á las personas que tengan que hacer constuir Empedrados, Adoquinados, Macadam; garantiendo los tabajos en lo sólido de la clase.
Dirijirse calle BELGRANO 121
BARRACAS AL SUD

EL QUILMERO

DOMINGO 7 DE AGOSTO DE 1887

LOS GRANDES LADRONES

ANULACION DE CONCESIONES DE TIERRAS

Revelaciones escandalosas ha hecho el Ministro de Hacienda en la interpelacion del Diputado Basail que se efectuó en la sesion del miércoles celebrada por la Cámara de Diputados en La Plata.

Tan repugnantes deben ser los escándalos que se han denunciado, que el Diputado interpelante presentó un proyecto á esa Cámara, declarando nulas muchas concesiones de tierras.

Establece tambien en ese proyecto las responsabilidades por los perjuicios que puedan reclamar los posedores de ellas.

Merecen ser conocidos algunos detalles del proyecto.

Se declaran nulas las concesiones de solares en la ciudad La Plata á los empleados ó funcionarios públicos acordadas despues del plazo fijado por el decreto de 14 de Marzo de 1884.

Se declaran tambien nulas las concesiones á los mismos de lotes, quintas ó chacras que escedan de las fijadas por la ley de Agosto de 1882.

Y se declaran nulas por último las ventas ó concesiones hechas por el Gobierno sin la autorizacion legislativa, en los terrenos reservados del éjido de La Plata.

Estableciendo la forma de la devolucion á sus poseedores del precio pagado al erario por esos terrenos y el abono de las mejoras hechas en ellos, lo mismo que su venta en remate público una vez recuperados por el fisco, concluye el proyecto con este artículo:

«Art. 7º El pago de indemnizaciones, daños y perjuicios que sufran los actuales poseedores en virtud de lo dispuesto por esta ley, se declara personalmente á cargo de los mandatarios que hayan suscrito y autorizado la venta en contraposicion al decreto de fecha 14 de Marzo de 1884 ó sin autorizacion legislativa respecto de las reservas.»

El Diputado Basail, fundando su proyecto, dijo al referirse á este artículo:

«Llamará la atencion el proyecto que tengo el honor de presentar á la honorable cámara, no tanto por lo que se refiere á la tierra, sobre la que está formada la opinion pública, sinó por las reponsabilidades que al respecto establece.

Es la primera vez en nuestra historia, pues solo existe el caso de Rosas, en que se trata de hacer efectivas las responsabilidades que las leyes y la constitucion imponen á los mandatarios que violan el derecho y los intereses públicos.»

Estas palabras lo dicen todo.

Cuando en el seno de la Cámara de Diputados se levanta la voz de uno de sus miembros para pedir que se hagan efectivas en los mandatarios las responsabilidades en que han incurrido, es claro que los hechos son evidentes.

Suponiendo, lo que es mucho suponer, que el proyecto del Diputado Basail sea despachado por la Comision á que fué destinado, y alcance á ser sancionado este año sin modificaciones esenciales, se recuperarán algunas de las tierras que se encuentren en el caso de nulidad.

Es incuestionable que han de ser elejidas las de algunos pobres diablos, que no alcanzarán á obtener que se le dé traslado al causante de sus perjuicios, si es que encuentran Juez que quiera recibirles el escrito de demanda.

Los *grandes*, los *potentados*, los *caudillos*, sabrán encontrar modo de hacer aparecer legales las concesiones que les favorezcan, siempre que no las hayan traspasado á otras manos, y no les faltarán recursos para hacer reconocer la *legalidad* de sus derechos apesar de todo.

Por este lado no hay que pensar que los favoritos del Gobierno *regalador* de tierras tengan que ir á reclamarle indemnizaciones de perjuicios.

Las tierras cuyas concesiones se declaran nulas y que estén poseidas de buena fé por personas estrañas á las intrigas y favoritismos oficiales, podrán caer en la nulidad, pero sus poseedores renunciarán á todo reclamo por la imposibilidad notoria de hacerlo efectivo contra personajes que respeta el Gobierno mismo.

Y por cierto que harán mejor en perder el equivalente de los daños que se les causen, antes que esponerse á recargar la pérdida con reclamos inútiles.

Esto no es fatalismo: lo estamos viendo frecuentemente.

Se descubren escándalos incalificables; se ha descubierto recientemente el del pago de *56,000 patacones* á un empleado por un trabajo remunerado con su sueldo, y declarado así por la Legislatura.

Se repite hasta el fastidio que el responsable de ese derroche de dinero es el gobernante que lo decretó.

Sin embargo no se ha tomado ninguna medida para garantir á la Provincia el reembolso de esa suma de dinero.

El Diputado Basail dice que solo existe el caso de Rosas, en el que se han hecho efectivas las responsabilidades personales del mandatario que viola el derecho y los intereses públicos.

Pero Rosas, derrotado en Caseros fugó, y no se le dió tiempo para que dispusiera de sus bienes, y la Provincia se quedara burlada respecto de las responsabilidades personales.

Se le confiscaron sus bienes y así se pudieron garantir aquellas.

En el caso actual no se ha hecho esto.

Damico, Enciso y demas colaboradores en el derroche del tesoro público, deben ser inhibidos de disponer de sus bienes si es que aun se conservan á sus nombres.

Sea que la Provincia haya de reclamarles la devolucion de los dineros indebida y maliciosamente pagados, como la comision del Sr. Freire, ó sea que los particulares damnificados deban reclamarles los perjuicios, es deber del gobernante que se dice honrado asegurar los bienes de esos caballeros, si no quiere hacerse digno de la no envidiable sospecha de amparador de ellos.

En el caso de los reclamos de la Provincia, le toca hacerlo así como *Ejecutivo* de su administracion y porque es cuestion definida siquiera sea en lo referente á la comision Freire.

En el caso de los reclamos de particulares, la moral se lo exije, y no debe esperar á que la opinion pública lo señale como elemento de salvacion de malversadores.

Debe preferir que se tachen de prematuras sus disposiciones para garantir derechos no determinados si bien reconocidos, y no que los burlados al pretender reclamarlos lo consideren abrigador de los culpables.

Pruebe pues su honradez, señor gobernador.

LITERATURA

BLANCA

Si tus ojos no mienten cuando miran,
Si al moverse tus lábios no perjuran,
No lo puedes negar: ellos me dicen
Que en tí el objeto de mi ideal se oculta.

Hay algo en la espresion de tu semblante
Hay algo en tu mirada taciturna,
Que me dice en lenguaje misterioso
Que nuestras almas con afán se buscan.

Leo en tus ojos que por fin un dia,
Si no es un nuevo sueño que me abruma,
Nuestros dos corazones han de unirse
Para no separarse hasta la tumba!

¿Que fallo del destino será el lazo
Que al parecer, secreto, nos vincula,
Que apénas brilló el sol de tu mirada
Se disipó la noche de mi angústia?

¿Será que el negro símbolo de pena
Que tus formas anjélicas enluta
Tambien lo llevo yo dentro del alma,
Emblema de otra pena mas aguda? . . .

Lo ignoro; sólo sé que ya del mundo
Un cadáver yo soy sin sepultura,
Que sólo podrá hallar algun descanso
Del templo de tu amor bajo la cúpula!

SECCION ESPECIAL

REJISTRO DE VECINDAD

PARTIDO DE QUILMES

CUARTEL CUARTO

Continuacion

Dionisia Lista 7 años, argentina

José Baldomir 24 id casado españa jornalero si sabe leer

Magdalena C. Baldomir 24 id id argentina id

Rosa L. Baldomir 4 id id

Gregoria Baldomir 1 id id

Antonio Morales 25 id soltero españa jornalero no sabe leer

Juan Gonzalez 32 id id id si sabe leer

José Figueira 36 id id id no sabe leer

José Benedito 30 id id italia id

Jacobo Villaseco 24 id casado españa carrero si sabe leer

Maria C. Villaseco 27 id id argentina no sabe leer

Victoria Villaseco 1 id id

Manuel Varela 26 id soltero españa carrero si sabe leer

Cipriana S. de Contreras 35 id viuda argentina id

José Contreras 16 id id id

Modesto Contreras 13 id id id

José Contreras 8 id id

Samuel Contreras 4 id id

Ismael Contreras 1 id id

Margarita Contreras 11 id id si sabe leer

Francisca Contreras 7 id id

Manuel Castro 50 id casado españa propietario si sabe leer

Feliza C. de Castro 59 id id argentina no sabe leer

Dolores Castro 22 id soltera id si sabe leer

Josefa Castro 20 id id id id

Máxima Castro 17 id id id

José Magdaleno 46 id casado españa agricultor no sabe leer

Victoria V. Magdaleno 52 id id id id

Petrona Castro 14 id argentina si sabe leer

José Magdaleno 5 id id

Rosa Magdaleno 30 id soltera españa no sabe leer

Juan Magdaleno 2 id id

José Falcon 40 id soltero españa carrero si sabe leer

Juan Lagos 32 id id id id id

Antonio Castro 39 id casado id propietario id

Francisca C. Castro 50 id id argentina no sabe leer

Francisco Lagos 16 id españa jornalero si sabe leer

Lino Fernandez 16 id id id no sabe leer

Antonio Godoy 80 id id argentino id

Juana Contreras 46 id id id propietaria id

Saturnina Contreras 25 id id id si sabe leer

Francisco Villar 60 id casado españa agricultor no sabe leer

Carmen de Villar 59 id id id id

Pedro Fernandez 46 id id id no sabe leer

Maria B. Fernandez 35 id id id id

Eleuterio Fernandez 11 id argentino id

Elias Fernandez 9 id id va á la Escuela

José Fernandez 4 id id

Maria Fernandez 13 id españa si sabe leer

Paula Fernandez 10 id argentina id

Margarita Fernandez 5 id id

Petrona Fernandez 1 id id

Francisca Diaz 60 id viuda id no sabe leer

Rosa Diaz 30 id soltera id id

Manuela Diaz 25 id id id si sabe leer

Regina Diaz 28 id id id id

Juan Calvo 43 id id españa jornalero no sabe leer

Pedro Echeverri 35 id casado francia carrero si sabe leer

Anita de Echeverri 32 id id id no sabe leer

Fernando Echeverri 9 id oriental

Pedro Echeverri 4 id argentino

Graciana Echeverri 11 id orientala no sabe leer

Teresa Echeverri 7 id argentina

Anita Echeverri 3 id id

Antonina G. Contreras 50 id casada id si sabe leer

Magdalena Contreras 25 id soltera id id

Fabia Contreras 23 id id id id

Juana Contreras 19 id id id

Francisca Contreras 5 id id

Martin Sardoy 40 id soltero francia hacendado si sabe leer

Pedro Pitran 15 id argentino jornalero no sabe leer

Clemente Bertereche 20 id soltero francia id si sabe leer

Juan Edoy 27 id id id id

José Castro 43 id id españa id id

Eduardo Casco 15 id argentino id id

Antonio Bengochea 32 id casado españa abastecedor si sabe leer

Isabel de Bengochea 25 id id argentina id

Autonia Bengochea 6 id id

Martina Bengochea 5 id id

Isabel Bengochea 2 id id

Juan Bengochea 3 id id

Miguel Bengochea 28 id soltero españa repartidor si sabe leer

Antonio Inutile 26 id id italia id id

Pedro Pagani 39 id casado id comerciante id

Maria D. de Pagani 26 id id argentina id

Pedro Pagani 10 id id va á la Escuela

Francisco Pagani 8 id id

Luis Pagani 2 id id

Delfina Pagani 6 id id

José Gatti 30 id soltero italia zapatero si sabe leer

Antonio Pagani 32 id casado id id id

José Borsi 35 id soltero id jornalero id

José Bianchi 21 id id francia herrero id

Francisco Lalanne 44 id id id id id

Manuel Peleteiro 35 id viudo españa id id

Benito Peleteiro 24 id soltero id aprendiz id id

Teodoro Gamallo 14 id id id

Ricardo Barros 16 id id id

Manuel Costoya 26 id casado id carpintero no sabe leer

Antonio Bernaola 38 id soltero id cocinero si sabe leer

Miguel Tobaliare 27 id id italia carpintero id

Juan Borsani 20 id id id id

Ricardo Luque 30 id id oriental maestro particular id

Isabel del Lainé 50 id viuda id id

Bartolo Arnoldi 47 id casado austriaco jornalero id

Teresa de Arnoldi 40 id id suiza id

Magdalena Arnoldi 5 id id

Francisca Arnoldi 3 id id

Ramon Arcas 31 id soltero españa carrero si sabe leer

José Arague 28 id id italia jornalero id

Joaquina Sosa 60 id viuda paraguaya no sabe leer

Celestina Sosa 28 id soltera id cigarrera id

Balvina Calvo 5 id argentina

Domingo S. Flores 1 id id

Eetevan G. Moyano 50 id viudo id propietario si sabe leer

Juan Devincenci 62 id casado italia id

Maria R. de Devincenci 61 íd id id id

Pedro Devincenci 22 id soltero argentino comerciante si sabe leer

Cándida Devincenci 16 id id id

Dominga de Devincenci 90 id viuda italia no sabe leer

Santiago Rossi 35 id soltero id jornalero si sabe leer

José Montes 20 id id argentino id id

José Dapena 24 id id españa comerciante id

José Gomez Rom 20 id id id dependiente id

Jesus Bugia 19 id id id id

Norberto Novolisio 44 id casado italia comerciante id

Cándida C. de Novolisio 30 id id id no sabe leer

Juan Novolisio 8 id argentino

Norberto Novolisio 4 id id

Leoplodo Novolisio 1 id id

MÁQUINAS DE COSER

GENERAL MITRE 98 Y 100

BARRACAS AL SUD

Este establecimiento es un verdadero tesoro de economías para el respetable público de Barracas al Sud y Norte, pues su dueño es un operario que cuenta con 25 años de oficio y práctica. Se ocupa de composturas en general, máquinas de coser, escopetas y fusiles de caza, pistolas y revólvers, cajas de música etc.

Toda compostura que salga de este establecimiento será garantida por escrito.

FRANCISCO MATTOS

Palmira Novolisio 12 id id va á la Escuela

Adelcisa Novolisio 10 id id id

Florentina Novolisio 2 id id

Fernando Echeverri 35 id soltero francia jornalero no sabe leer

Miguel Cascardo 30 id id italia comerciante si sabe leer

Santiago Cascardo 23 id casado id id

Filomena de Cascardo 24 id id id id

Emilio Cascardo 1 id argentino

Angelita Cascardo 3 id id

Juan Cascardo 22 id soltero italia comerciante si sabe leer

Pascual Cascardo 25 id id id cochero id

Domingo Ropuani 25 id id id sastre id

Gerardo Robertassi 24 id id id barbero id

Catalina Carossa 16 id id id no sabe leer

Leonardo Silva 55 id casado argentino jornalero id

Maria P. de Silva 41 id id id id

Secundino Silva 12 id id id

Angel Silva 7 id id

Manuel Silva 5 id id

Pilar Silva 1 id id

Maria S. de Viviana 23 id casada id no sabe leer

Máxima Silva 15 id id id

Andrea Silva 3 id id

Continuará

CORRESPONDENCIA

Florencio Varela

Señor Director:

Le voy á hablar de este pueblo olvidado de todos que antes se llamó San Juan y hoy se llama Florencio Varela, apesar del disgusto que el cambio de nombre ha de causar en los *pájaros de sacristia* que gustan de ver perpetuarse en todo los nombres de los santos.

La plaza de este pueblo es la víctima del abandono, y ya no le cuadra el título de *potrero* tanto como el de *corral*, pues los caballos, vacas etc que se *guardan* en ella, despues de no dejar ni las raices del trévol se comen los paraisos: á todos les falta la corteza, y esto dice mas que mis palabras.

Se corre el rumor de que algunos vecinos tratarán de descubrir en una de sus venidas á nuestro transeunte Juez de Paz para pedirle opinion sobre la formacion de una sociedad protectora de esos paraisos, semejante á la protectora de animales que dicen existir en Quilmes bajo la direccion de un muy conocido personaje.

Esto se asegura; esto se murmura y.. el correo lo dirá!

La *industria* de los robos de caballos adelanta mucho por este destino, poniendo en evidencia la ámplia *libertad* que se goza en estos tiempos para *emprender*.

En doce dias mas ó menos han sido robados caballos á los señores Brindor, Moyano, Echeverri, Castro, Baldomir, Silva, segun datos que se me han dado.

La Policia no tiene la culpa de este furor de los *industriales*, y con el frio duerme en buenas cobijas.

Los empleados de la Estacion, al estar listos los salones, obsequiaron á lo mas selecto de esta *Repùblica* con un baile y confortable lunch.

Para los danzantes la fiesta estuvo deliciosa: baste decir que asistieron las familias de Devincenci, Bernasquini, Castro y otras.

Para los gastrónomos no estuvo menos buena, pues habia *lastre*.

Tengo una gran noticia; pero no quiero reservarla porque se me puede *embuchar:*

El Juez de Paz va á ser ascendido á otro empleo superior al cargo que desempeña, y quedará el Sustituto al cargo del Juzgado y de los *cien grullos* probablemente.

Si esto resulta cierto el Sr. Iparraguirre vendrá á residir en este pueblo y dará audiencia todos los dias.

Lo que fuere sonará.

Lo saluda en su debut

TIRABEQUE

NOTICIAS

Horario

De Central para Quilmes: 7—8 5—8 45 10 5—12—3 25—4 10—5 10—6 15—8.

De Quilmes á Central: 6 30—8 43—9 38 10 45—2—2 58—5 7—5 49—9 20.

De Quilmes á Ensenada: 8 1—8 40—5 5.

Regresos de Ensenada: 8—1 50—3 30.

De Quilmes á La Plata: 8 40—10 40—4 2 5 53.

Regresos de La Plata: 8 10—2 5—4 55 8.

La leche

Bastante mala es la leche que se espende al público en Quilmes.

La causa se esplica: las vacas dan menos que antes, y los lecheros la aumentan con agua de las zanjas; pero esto no es justo.

Si el artículo está escaso, cóbrenlo mas caro; pero no hagan esa mezcolanza que puede ser nociva á la salud.

Damos traslado de esta treta á la autoridad local para que la reprima.

Plazo que no es plazo

Mientras no sea escriturado á favor de la Sociedad SANTA ROSA el terreno en que estuvo el Cementerio viejo para edificar la casa para el Hospital, no creemos que debe correr el plazo acordado para la traslacion de este de la casa que ocupa.

El Intendente manifestaba tanto apuro por la traslacion del Hospital antes, que contrasta con su calma de hoy para hacer escriturar ese terreno.

No puede ser bien mirado que ese funcionario haga lo que quiera; y el Concejo tiene el deber de exijirle esa escrituracion para terminar este asunto.

Vacuna!

Aunque no quiera el Intendente ha de tener que ordenar la vacunacion del vecindario, porque á ello lo obliga el peligro de que Quilmes sea invadido por la peste de viruela, y esta cause estragos de que él tendria la culpa en mucha parte por no haber ordenado oportunamente la vacunacion

Adopte las medidas convenientes para que se cumpla la ley de vacunacion obligatoria, que tiene el deber de hacerlo.

Apareció......

Los Diputados Goyena, Cibils y Molina son los que han cargado con el honor de presentar á la Cámara de que forman parte el proyecto suspendiendo la vijencia de la ley de Justicia de Paz para que sea revisada nuevamente por la Legislatura.

Ese proyecto se presentó el miércoles.

Apostariamos algo á que es despachado antes que el de nulidad de las tierras cedidas arbitrariamente por Damico.

Lo pensamos desde el primer momento: si las ternas hubieran sido formadas de los *caudillos gobiernistas* que azotan los Municipios de la Provincia, no habria ocurrido la necesidad de *revisar nuevamente* la ley de Justicia de Paz.

Y algo habria ganado el pueblo con ello.

¿Para qué?

El miércoles fué presentado el proyecto de suspension de la vijencia de la ley de Justicia de Paz que es seguro será sancionado sin pérdida de tiempo.

Y sin embargo algunas Municipalidades continúan remitiendo sus ternas de candidatos para Jueces.

Esto es completamente inútil, y solo servirá para agregar manifestaciones hostiles á los caudillos del Gobierno en la campaña, cuyos nombres no figuran en esas ternas por lo general.

La concesion Casey

Se ha ordenado á la Policia de Barras al Sud que por medio de la fuerza desaloje al Sr. Casey de la posesion de los terrenos destinados á la Estacion Marítima en el riachuelo, por no habérsele aun dado el derecho de poseerlos

Parece que el Directorio de ferro-carriles de la Provincia está dispuesto á salvar la moral por su parte, aunque las buenas relaciones del agraciado lleguen á consumar el hecho.

Felicitamos por esto al Sr. Cárlos Arias.

Sobre los pasos

Hoy debe comparecer ante el Concejo Deliberante el constructor de los pasos de piedra de la calle Rivadavia á dar esplicaciones respecto de las condiciones establecidas en ese trabajo, segun el informe de la comision nombrada para verificarlo.

Lo dicho

No hay razon para sorprenderse de lo que hemos dicho al referirnos en el número anterior á la aprobacion de la eleccion de la Magdalena para darles el triunfo á los candidatos del Gobierno para Senadores, D. Pedro A. Costa y D. Secundino Zamora.

El juego es conocido, lo mismo que lo es el empeño puesto por el Gobernador Paz para obtener el acuerdo del Senado para nombrar Ministro de Gobierno al Dr. Ugalde.

Bien pues: el ingreso de Zamora y Costa le dará mayoria *ugaldista* en el Senado, y en consecuencia Seguí renunciará el Ministerio siendo propuesto Ugalde en su reemplazo, el que esta vez obtendrá el acuerdo que se le negó antes.

Los hechos abonarán dentro de poco lo que decimos.

Chascomus

Recibimos el primer número del nuevo periódico aparecido en Chascomus con el título de *El Argentino.*

Al retribuirle el saludo le deseamos tan larga como próspera vida.

El aparato

Insistimos en que el aparato del Panteléfono debe ser trasladado á la Comisaria de Policia.

En la Intendencia no presta servicio al público como lo prestaria en la Comisaria.

El Concejo debe ordenar la traslacion del aparato, y si no quiere proceder de oficio toca al Comisario solicitarla por medio de una nota.

Hágalo que será atendido.

Colega!

No han sido convocados á elecciones municipales los estranjeros en varios pueblos de nuestra campaña, como lo afirma el colega «La Cruzada de La Plata.

Lo único que hay por ahora es que se ha reabierto la inscripcion de estranjeros en el Rejistro electoral con arreglo á la ley orgánica.

No lo sabemos

Varios vecinos del partido nos han preguntado qué plazos hay para el pago sin multa de las Patentes fiscales y la Contribucion Directa.

Tenemos que declararles que lo ignoramos, aunque creemos que todavia no se aplicarán las multas á esos impuestos.

Las veredas

El plazo de tres meses acordado para la construccion de veredas ha principiado desde el 25 de Julio y ya tenemos cerca de la mitad de un mes transcurrido.

Sin embargo, nadie parece darse por entendido de la ordenanza.

Es bueno no esperar á los últimos dias pues de esto pueden producirse apuros y violencias que se pueden evitar.

Ojo á la ordenanza sobre veredas.

Para equilibrar........

Nunca mejor ocasion se le presentará al gobernante del gran carácter para traer unos pesos á la balanza del *equilibrio administrativo.*

Ahí están los *56,000 patacones* pagados á Freire y de que es inescusablemente el responsable el gobernador que acordó ese pago.

Pero es seguro que el gobierno de la *reaccion moralizadora* tenga *compromisos* muy graves que le obliguen á hacer la vista gorda en este caso tambien.

Y al fin, la Provincia perderá los pesos y nadie se meterá á intentar reclamarlos.

Que si quieres! . . .

Con que es hasta peligroso llamar ladrones á los que se descubren como autores de los robos, porque pueden estar cubiertos por compromisos graves del gobierno de la reaccion. . . . .

Brava reaccion!!

Puente Sarandí

Pronto será librado al servicio de los trenes el nuevo puente construido en el arroyo Sarandí de la línea del ferro-carril Ensenado, por haber el Gobierno autorizado á la Gerencia para ello prévias las formalidades de estilo.

Caballos sueltos

Repetimos que es necesario que sean recojidos los caballos que algunos industriales mezquinos largan á las calles por las noches para que coman yuyos.

No es solo para evitar que esos animales causen daños en las plazas ó propiedades mal resguardadas por los cercos, que deben recojerse esos caballos, sinó tambien para castigar la mezquindad de sus dueños aplicándoles la multa establecida de 40 centavos por cada uno.

Comercio

ORO 128.

Cedulas Hipotecarias Provinciales:

Série G 82.50 por ciento

« J 90.80 id

« K 89.50 id

Cedulas Hipotecarias Nacionales Série A 84.50 por ciento

Id id id B 80.70 id

Acciones del Banco Nacional 176.50 por ciento

Id Banco Constructor de La Plata 255.

FRUTOS Y CEREALES

Maiz morocho con bolsas 2.05 los 100 kilos

Id amarillo id 2.00 id id

Trigo candeal 5.00 id id

Id id frances 3.70 id id

Id del Salado id 4 35 id id

Pasco seco segun clase 22.00 á 28.00 los 1000 kilos

HACIENDA PARA ABASTO

Primer aparte 26 á 27

Aparte generales 16, 18 á 17

Segundo aparte 9, 8 á 7

Terneros 6, 5 á 7

Cueros de vaca 3.50 á 4

Cueros de novillos 5.50 á 6

A Barracas al Sud entraron 410 capones en pié.

SOLICITADAS

PEDRO IGNACIO LUJAN

Y

JOSEFA R. DE LUJAN

Q. E. P. D.

Su hija Carmen Lujan de Lanatta invita á sus relaciones, al novenario que por el alma de dichos finados se celebrará en la Iglesia Parroquial de Quilmes. Empezará el ocho del corriente á las 8 1[2 de la mañana.

Favor que les agradecerá eternamente.

Tres lindos terrenos

Se vende un lote 25 por 50 en la calle Garibaldi esquina á Libertad, frente á las hermosas casas del Dr. Kier y Dr. Ibarguren.

Se vende otro lote de 25 por 50 en la calle Lavalle entre 25 de Mayo y Brandzen, á una y media cuadra de la plaza General Pinto.

Se vende otro lote de 50 por 50 en la calle 3 de Febrero esquina á Pringles, á media cuadra del tram-way y con vista al rio.

Todos son terrenos altos y de rica tierra.

Títulos garantidos.

Ocurrir á Pedro Gimenez en EL QUILMERO—QUILMES.

Gacetilla

Primero está la obligacion que la devocion, aunque esta teoría no sea del agrado de los *pollerudos negros.*

¿Ustedes saben quienes son esos personajes?

Son los que han adoptado por industria vendernos *lotes de paraiso celestial* á cambio de los patacones que nos *damican* por medio de latines y bendiciones y demas ademanes y rezongos.

Pero antes de salir de un atolladero me apercibo que me he metido en otro: *damican* he dicho

Vaya un término dirán ustedes, y yo los dejo con la curiosidad de su esplicacion por esta vez, ofreciéndole un regalo al que acierte lo que quiere decir.

Damican es un derivado del verbo *damicar* de mi esclusiva invencion.

A adivinar, pues!

Los *pollerudos negros* dicen que primero está la devocion que la obligacion, al contrario de lo que yo pienso. Es verdad que como ellos no tienen obligacion ninguna, y sacan buen provecho de la *devocion* convertida por ellos en una industria, tienen razon á su vez

Pero yo tambien la tengo, y repito que primero está la obligacion que la devocion, y, al grano, para cumplir la mia.

Me encontré en una pelea de tres personajes célebres, cada cual en su *ramo.*

Un *turco* rengo armado de un garrote.

Un *zulús* que hablaba el *volapuk.*

Un *judio* que se espresaba en *jeringoza.*

—Yo lo voy á hacer largar la prenda, dijo el turco.

Se pusieron á hablar y de repente oí que el *zulús* le dijo al turco:

—Usté está una picóro sasino redista y.......

—Usté si es ladron, borracho, loco y una tropa de......

El *judio* era el interesado en el negocio, pero no sem eneaba.

Ya levantaba el garrote el *turco* para desolverle al *zulús* un *puñetito* que le tiró dando un salto de medio metro y volviendo á caer parado, cuando *yo* y los circunstantes nos metimos por medio y evitamos que corriera...... sangre.

El *judio* arrastró al *turco* y procuró calmarlo lo que consiguió cuando aquel vió venir al *zulús* con una jeringa llena de agua fria.

El *judio* fué de opinion de elevar una queja contra el *zulús*, y no queriendo que se gastara un centavo en hacerla escribir con uno que supiera el idioma del pais, la escribió en *jeringoza*, y la remitió.

La queja fué recibida por un ingles de mas flema que un pato.

Abrió el pliego, puso el documento bácia arriba y despues de mirarlo un rato lo volvió con la fecha bácia abajo; luego lo puso de un costado, despues del otro, y por último pretendió leerlo por el revès.

Por fin arrojando el papel al canasto, dijo:

— i non ténder este jerga! Está bruta el autor ó loca talvez!.......

Y el *judio* se quedó esperando la reprension del *zulús,* y el *turco* maldiciendo haberse metido á *redentor* para quedar burlado.

Todo esto ha sido un sueño que tuve, figurándome hallarme en la Estacion del ferro carril.

***

Reapareció el vasco.

Ché Larredator:

Erresentiendo mucha con *Quilmero* porque la dicir aleche vascos mezclar agua zancas.

Está mentiendo de yó porque no la echa agua zanca que la echa royo Gimenez pa acá lao pueblo venir Cimiterio.

Yo te errespondo que la digo el verdá.

Mierdo teniendo vos mentir si sabes malo que está vasco si la nojar tomando arrabia por la causa la mitira.

Leche gordo quedar toavia anque la echar medio tarro agua royo en cada tarro que la erreparto llevar.

No dicir otra vez la mitira.

Dicí la echar agua royo leche vasco te la creyendo verdá.

No la teniendo pescaos ni otras limales ariscos que criar en agua parada, porque royo no la criar estos.

Te la errecomiendo que la digás mitira era noticia *Quilmero* pa quitar noco vasco compañero mia.

Te la saludar tamien

Martin Peludo

***

La moda de los dos *zorongos* ha dado en tierra definitivamente con el *flequillo.*

Ahora las damas usan un *zorongo* ó copete en la parte delantera y otro en la trasera de la cabeza.

Pero la tendencia de agrandar el delantero hace preveer para dentro de poco la moda de un peinado que traerá todo el cabello á la parte delantera.

La marcha sucesiva de las modas nos dá esta regla.

Se principia por poco y se vá hasta la exajeracion.

Así ha sucedido con el polizon que hoy es mas voluminoso que la parte del cuerpo que se trata de aumentar.

Y si la portadora tiene la ocurrencia de colocárselo en la cadera para interesar mas por medio del contraste, el espectáculo se recarga de novedad.

Ya se vé si merecerá entretener á un observador una dama con el polizon en la cadera y con la abertura del vestido separada.

Las modas son el adorno de la mujer límpia y hacendosa; pero se vuelven ridículas en la que es puerca ó descuidada.

Solo falta que se les ocurra introducir la moda de otro polizon en la parte delantera.......

***

La flor de azahar de la novia
mas que su virginidad,
espresa que el matrimonio
es solo un juego.....de *azar.*

***

En la diestra picóle á un escribano
Ponzoñoso escorpion. El cirujano,
A remediar llamado la avería,
Exclamó:—no hay tu tia!
Esta es la mas atroz de las dolamas!..
Cloroformo, serrucho y fuera mano!
Otra cosa es andarse por las ramas,
E hizo la operacion. De su letargo
El paciente volvió con llanto amargo,
Y maldiciendo mas que un carretero.
—A qué viene la queja? Refunfuñas
Porque salvas la vida, majadero?
—No lamento mi mano, caballero,
—¿Entónces porqué lloras?
—Por mis uñas!

***

Confesando á doña Mónica
preguntóle el padre Riera:

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Desde el 1°. de ABRIL de 1887 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes ENTRE QUILMES Y CENTRAL será como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

ESTACIONES	MAÑANA					TARDE				
Estacion Central	7 0	8 5	8 45	10 5	12 0	3 25	4 10	5 10	6 15	8 0
Venezuela	7 3	. .	8 48	. .	12 3	. .	4 13	. .	. .	8 3
Casa Amarilla	7 6	. .	8 51	. .	12 6	. .	4 16	. .	. .	8 6
General Brown	7 13	8 12	8 57	10 13	12 12	3 33	4 22	5 17	6 23	8 12
Boca	7 17	. .	9 2	. .	12 17	. .	4 27	. .	. .	. .
Barraca Peña	7 16	. .	9 1	. .	12 16	. .	4 25	. .	6 27	8 16
Tres Esquinas	7 20	8 18	9 4	10 18	12 21	3 40	4 28	5 23	6 31	8 20
Puente Barracas	7 28	. .	9 11	. .	12 27	. .	4 33	. .	6 36	8 28
Iglesia Barracas	7 35	. .	9 16	. .	12 35	. .	4 38	. .	6 42	8 34
General Mitre	7 40	. .	v	. .	v	. .	v	. .	6 47	v
Bernal	7 50	. .	9 30	. .	12 53	. .	4 53	5 41	6 58	8 53
Quilmes	7 56	8 40	9 35	10 40	1 0	4 0	5 0	5 46	7 5	9 0

SALIDAS DE QUILMES

Quilmes	6 30	8 43	9 38	10 45	2 0	2 58	5 7	5 49	9 20
Bernal	6 35	8 48	9 43	10 52	2 6	3 3	5 14	. .	v
General Mitre	v	v	. .	v	v	. .	5 30	. .	v
Iglesia Barracas	6 50	8 58	. .	11 10	2 21	. .	5 37	. .	v
Puente Barracas	6 55	9 1	. .	11 15	2 26	. .	5 42	. .	v
Tres Esquinas	7 2	9 6	10 3	11 21	2 34	3 27	5 47	6 15	9 50
Barraca Peña	7 7	v	. .	11 24	2 39	. .	5 50	. .	. .
Boca	7 7	. .	. .	11 23	. .	. .	. .	. .	. .
General Brown	7 12	9 13	10 12	11 28	2 43	3 32	5 53	6 22	9 57
Casa Amarilla	7 18	9 19	. .	11 34	2 49	. .	5 59	. .	. .
Venezuela	7 21	9 22	. .	11 37	2 52	. .	6 2	. .	. .
Estacion Central	7 25	9 25	10 20	11 40	2 55	3 40	6 5	6 30	10 5

Los boletos de ida y vuelta locales y vía La Plata, valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lunes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de Combinacion primera y segunda clase Ida y Vuelta que se tomen en Central, Tres Esquinas, Constitucion y Barracas al Norte para Tolosa y La Plata podrán usarse á la vuelta por vía Ensenada ó vía Sud. Los espendidos de La Plata y Tolosa para Tres Esquinas, Central, Barracas al Norte y Constitucion podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos, vía Ensenada ó Sud; pero la ida de un Boleto, y los Boletos de Abono, solamente valdrán para el rumbo que en él se esprese.

V indica donde los trenes pararán por señales solamente y los pasajeros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán previamenfe al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta las de Bernal y Quilmes por los trenes que salen de Central á las 4.10, 5.10 y 6.15 p m. Tambien se espedirán Boletos de Recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 6.30, 8.43, 9.38 y 10.45 a m. y los siguientes precios:—1ª clase, $ 0.60 m[n.; 2ª clase, $ 0.40. En os Domingos y dias de fiesta se espedirán Boletos de Recreo por todos los Trenes á la Tarifa arriba indicada. Nota—Estos Boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de espedicion únicamente.

Estacion Central, Marzo de 1887 — LA ADMINISTRACION

—Señora ¿es usted católica?

—No padre, soy *costurera.*

***

Ah plaga maldecida en cuyo seno se albergan toda casta y pelaje de zánganos avaros y retrógrados y toda clase de damiselas *charlonas* y enredistas!

Ah *gorristas* desgraciados!

Padre *Gollete* y demas *padres* de este infierno quilmeño; *Cucala, Baco, Goliat, Guadalupe, Tetalcalde:* pensad que es una villanía decir que no quereis leer *El Quilmero,* cuando molestais á los suscritores pidiéndoselos prestado; pensad que es una mezquindad *damicarle* los miserables sesenta y dos centavos que vale la suscricion mensual; pensad que es ridículo decir que no os suscribis por no querer leerlo, cuando se sabe que lo lees de prestado.

No lo leais, por favor, señores *gorristas,* que asi tendreis siquiera el derecho de ser respetada vuestra odiosidad hácia el periódico.

Decir que no lo quereis y pedirlo prestado prueba solo el colmo de la *usura* y la *mezquindad.*

Os lo digu *mí*

Pique

AVISOS

MERCADO DE LAS FAMILIAS

Se avisa á las familias de Quilmes que en el puesto calle 25 de Mayo esquina á Brown hay todos los dias carne gorda de vaca, corderos, aves, lechones, factura de chancho, verduras y cuanto se desee para la mesa.

Se reparte á domicilio.

AL MERCADO DE LAS FAMILIAS

Calle 25 de Mayo y Brown

QUILMES

18—26

VERA Y CAILLIAT

REMATADORES Y COMISIONISTAS

85—BOLIVAR—85

Ojo á la venta particular! Alerta especuladores

EN QUILMES

Un espléndido TERRENO de una cuarta manzana, á una cuadra y media de la plaza, esquina calle Alvear y Tres de Febrero; 50 varas de frente por 50 de fondo. Es demas decir la importancia de este terreno, pues su posicion es inmejorable.

Para tratar en Buenos Aires, Bolivar 65 imprenta de «El Nacional».

17—19

Lectura recreativa

Las obras de Julio Verne á 50 centavos el volúmen.

La Isla misteriosa.—Los naúfragos del aire.
Viaje submarino—Veinte mil leguas.
Un drama en los aires.
El doctor Ox.
El Desierto de hielo.
El Polo Norte.
Y varias otras obras.
Lectura amena é instructiva.

LIBRERIA EN «EL QUILMERO»

QUILMES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Se hace saber á las personas que tengan sepulturas en el Cementerio de este partido cuyo plazo de cinco años hubiera vencido, que deben comparecer ante esta Municipalidad dentro de treinta dias de la fecha, á renovarlas, pues pasado dicho término se procederá á su venta depositándose los restos en el Osario general.

Quilmes, Julio 28 de 1887

EDUARDO CASARES
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

16—24

INTENDENCIA MUNICIPAL

—

ORDENANZA

SOBRE CONSTRUCCION

Y

REFACCION DE VEREDAS

Artículo 1º Dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ordenanza; deberán refaccionarse todas las veredas hasta colocarse en perfecto estado, y donde no las haya construirse nuevas, dentro del siguiente perímetro: al Este la calle Belgrano ambas aceras; al Oeste la calle 11 de Setiembre ambas aceras al Norte la calle 9 de Julio ambas aceras; y al Sud la calle General Garibaldi ambas aceras; y las de Rivadavia y Mitre en toda su estension.

Art. 2º Las nuevas veredas tendrán invariablemente un metro y cincuenta centímetros de ancho, hechas con ladrillo de cal asentado tambien en cal sobre una capa de cascote y arena bien apisonada, y con un cordon de retension del mismo material que la vereda.

Art. 3º En las propiedades en que vencido el término establecido en el art. 1º no se hubiera construido vereda, ó refaccionado la existente, la Municipalidad procederá á mandarlas construir por su cuenta y á espensas del propietario, en cuyo caso quedará éste inhibido para enagenar la propiedad, hasta tanto no satisfaga el importe de la vereda, ó su refaccion, así como los intereses que se estipularán en el siguiente artículo.

Art. 4º El propietario ó propietarios, abonarán á la Municipalidad el interes anual del 8 por ciento por el costo de la obra hasta tanto que no la hayan chancelado, pudiendo la Municipalidad cuando lo estime conveniente proceder á la ejecucion de la propiedad, vendiéndola en remate público prévios los requisitos de estilo.

Art. 5º Vendida la propiedad, la Municipalidad se hará pago del capital, intereses y costas del juicio, entregando el escedente al propietario ó depositándolo en el Banco á su nombre y á la órden del Juez competente.

Art. 6º A los efectos del art. 3º é inmediatamente de vencido el término establecido en el art. 1º el Intendente llamará por ocho dias á licitacion para la construccion de las veredas nuevas y contratará la refaccion de las que se hallen en mal estado en la forma que estime mas conveniente y equitativa.

Art. 7º El material á emplear á que se refiere el art. 2º puede ser sustituido por otro mejor á voluntad del propietario constructor, pero de ninguna manera podrá emplear un material inferior al ladrillo allí designado.

Art. 8º Inmediatamente de vencido el término de esta ordenanza, el Intendente constatará en la forma mas práctica y eficaz cuales son las propiedades en que no se le haya dado cumplimiento; y aprobada que sea por el Concejo la licitacion para la construccion de las veredas, solicitará del Juzgado decrete la inhibicion á que se refiere el art. 3º la que dentro de las 24 horas se comunicará á la oficina de Registro para su anotacion.

Art. 9º Sin perjuicio de la inhibicion referida, el Intendente puede solicitar el embargo de la mitad de los alquileres que la propiedad produzca hasta la total extincion de la deuda.

Art. 10 La inhibicion y embargo se levantarán en forma inmediatamente despues de satisfecha la deuda.

Art. 11 La Intendencia reglamentará si lo estima necesario la mejor forma de hacer efectiva esta ordenanza.

Art. 12 Deróganse todas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Artículo adicional: La altura ordinaria de las veredas á construir será de veinte y cinco centímetros sobre el nivel promédio de la calle.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Julio 25 de 1887

Cúmplase y publíquese

EDUARDO CASARES
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 25 oc

DOMINGO IPARRAGUIRRE

AJENTE JUDICIAL

Se encarga de todo género de asuntos judiciales ó contenciosos administrativos ante todos los Poderes, tanto Nacionales como Provinciales; así como de tramitar solicitudes ante los Bancos Provincial ó Nacional, lo mismo que Hipotecarios.

Se encarga de la compra y venta de terrenos y casas, y proporcionar dinero sobre hipoteca con buena garantia y con pacto de retroventa; y especialmente del arreglo y liquidacion de testamentarias.

Oficina en este pueblo calle San Martin esquina Brandzen.

QUILMES

v 31 oc

Concejo Deliberante

De acuerdo con lo prescrito en el art. 18 de la ley O. M, la Comision que ha de entender en la Inscripcion de estrangeros, se reunirá desde el 1º al 15 de Agosto, todos los jueves y domingos de 1 á 4 de la tarde, en la Secretaria de este Concejo, lo que se hace saber al vecindario á sus efectos.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

15—19

AVISO

Al comercio y al público, que desde la fecha he asociado á mi negocio, Don Alfredo Borlasca y para los fines

Vicente Panissa firmará—V. PANISSA Y A. BORLASCA.

Alfredo Borlasca firmará—V. PANISSA Y A. BORLASCA.

Barracas al Sud, Julio 15 de 1887

VICENTE PANISSA

Calle Mitre 284

14—18

SE DESEA ALQUILAR

En este pueblo de Quilmes se desea alquilar una BUENA CASA-QUINTA CON MUEBLES para una familia de pocas personas, para pasar la estacion de verano, desde el mes de Noviembre hasta mediados de Abril.

Ocurrir por carta cerrada al interesado, calle General Lavalle 239—Buenos Aires.

10—18

Para muestras

Se ofrecen cinco vidrieras de cedro para muestras, bien trabajadas, vistosas y fuertes.

Están en la calle Mitre frente á la casa de comercio de Mendez hermanos, y para tratar ocurrir á «El Quilmero».

90—

GRAN RESTAURANT

CONFITERIA Y CAFÉ

DEL UNIVERSO

DE

JUAN RAFFO

Avenida Montes de Oca 183 1[2

BARRACAS AL NORTE

Se alquilan piezas amuebladas y se reciben pensionistas á precios módicos.

04

Guarniciones

Se ofrecen unas guarniciones completas para dos caballos, nuevas flamantes y de lo mas fuerte.

El que desee tener repuesto para su carruaje puede verlas.

Ocurrir á la oficina de EL QUILMERO—Quilmes

EN QUILMES

CASAS Y TERRENOS

Hay para vender casas grandes y chicas de precios variados, lo mismo que lotes de terrenos en el pueblo de Quilmes.

Se compran terrenos de chacra y urbanos, siendo á precios razonables y con buenos títulos.

Ocurrir á la oficina de EL QUILMERO en Quilmes, ó dirijirse por carta á

PEDRO GIMENEZ

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

de SILVIO RICOMINI

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

12a-v120

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 3 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.40 peso m[n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m[n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 40 peso m[n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.

65—29

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

La mas basta y mejor surtida

ESTACION DE INVIERNO

Sederias lisas y labradas, de alta novedad de fantasia, Peluche, Segurd, Otomano, Faille, Terciopelo, Felpa, Astrakan, Groes, Surhá, Moiré y Velours Satin.

Géneros para vestidos, desde 0.10 m[n la vara hasta 3.00, géneros de lana lisos, á cuadros, á bastones, moteados, Vigoñas, Tartan, Franela, Paño de damas, Cachemir broché, liso, á bastones, Casimir de fantasia, surtido completo único en Quilmes.

OCASION

Liquidacion de una gran cantidad de retasos de todas clases.

Señoras, Señoritas, leed!

Gorras, Sombreros, Capotas, Aplicaciones, Flores, Cintas, Caireles de azabache última novedad, Entorchados, Púles, Blondas, Guantes, Tapados y confecciones para señoras. Vestidos para niñas, Paletoes, Robes de Chambre, Batones, Matinés de paño. Pañoletas de lana, Chales, Pañolones, Salidas de Teatros, Tricotas. Batas, Enaguas de punto de lana, de paño, de seda colchadas, Batitas lana Manulucos, trajecitos marineros y Jersey, polainas, mangos y gorritos, medias para todos los gustos y todos los bolsillos. Especialidad en ropa blanca paraseñoras, niñas y niños, géneros blancos de algodon y géneros de hilo.

TAPICERIA

Tripes risado, cortado, brusela, chuse, estera, alfombras, cortinas, grite, Ille, impermeable, flecos y bolas, damasco, género para portir.

Señores caballeros! Especialidad para ustedes!

Camisas blancas, de color, cuellos de última moda, cuellos sueltos, puños, camisetas, calzoncillos, medias, Sombreros, jemelos, bastones, paraguas, guantes, carteras, corbotas, pañuelos, canastas de viajes y otros.

ZAPATERIA

Acabamos de recibir un selecto y variado surtido en este ramo.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m[n hasta 20 pesos m[n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m[n, sacos, chaquetones, sobre-todos. Especialidad en trajes para niños.

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.

Casimires liso, labrado, diagonales los colores mas modernos y de fantasia, Paños, Tricot, Montagñac, Elacticotin Ingles, esto unido al buen corte nos pone en condiciones de poder competir con las mejores Sastrerias.

Trajes completos desde 15 hasta 35 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 30 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.

Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA, CRISTALERIA, PINTURAS Y VIDRIOS.

Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.

Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

v 128

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.